



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de diciembre del 2002  
No. 128

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CIRCULAR relativa a los descuentos de 25 y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y los permisionarios de autotransporte federal de pasajeros, a maestros y estudiantes que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4641, 4636, 4475, 4482, 4623, 4624, 4556, 4569, 4568, 4555, 2428-A1, 4635, 4554, 4443, 4585 y 4590.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4628, 4627, 4596, 4599, 4603, 4604, 4606, 4642, 4643, 2487-A1, 4584, 4349 y 2389-A1.

**"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"**

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CIRCULAR relativa a los descuentos de 25 y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y los permisionarios de autotransporte federal de pasajeros, a maestros y estudiantes que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 4o, y 6o. fracción V de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 1o., 5o. fracción VIII y 12 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

### CONSIDERANDO

Que las Leyes Reglamentarias del Servicio Ferroviario y de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en sus artículos 6 fracción V, y 12, respectivamente, facultan a esta Secretaría para establecer bases de regulación tarifaria en el transporte ferroviario y modalidades en la prestación de los servicios de autotransporte de pasajeros, por el tiempo que resulte necesario;

Que mediante el Acuerdo número 313 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio del año 2002, se estableció el Calendario Escolar para el ciclo escolar 2002-2003, aplicable en toda la República para las escuelas de educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional;

Que en el artículo primero del ordenamiento a que se refiere el párrafo precedente, se establecieron los siguientes periodos vacacionales para el ciclo escolar 2002-2003: del 20 de diciembre de 2002 al 6 de enero del año 2003, del 13 al 26 de abril de 2003, y del 5 de julio al 17 de agosto de 2003, y

Que las vacaciones aprobadas por las diversas universidades del país no siempre son coincidentes con las programadas en el calendario escolar publicado por la Secretaría de Educación Pública; he tenido a bien expedir la siguiente:

### CIRCULAR

**PRIMERO.-** Los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros, en el servicio regular ferroviario y los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros en los servicios de primera y económica, en lo sucesivo prestadores de servicios ferroviarios y los permisionarios, deberán otorgar tarifas especiales reducidas en un 25 y 50% de la cuota ordinaria, las que se aplicarán a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilicen sus servicios en los periodos de vacaciones aprobados por la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2002-2003, así como durante los periodos de vacaciones aprobados por las diversas universidades del país para el mismo ciclo escolar.

**SEGUNDO.-** Los maestros y estudiantes deberán acreditar ante los prestadores de servicios ferroviarios y los permisionarios su carácter, mediante la exhibición de la credencial correspondiente en vigor o, en su defecto, a través de la constancia que para el efecto expida la escuela a la que pertenezcan, misma que deberá contener cuando menos el nombre y sello de la escuela, nombre y fotografía del titular y, en su caso, número de cuenta o matrícula.

**TERCERO.-** Cuando los maestros y estudiantes disfruten de vacaciones en fechas distintas a las señaladas en el calendario escolar, establecido por la Secretaría de Educación Pública, la solicitud del descuento ante los prestadores de servicios ferroviarios y los permisionarios, se realizarán mediante el acreditamiento de la constancia oficial expedida por la escuela o universidad a la que pertenezcan, misma que deberá especificar que los interesados se encuentran en periodo de vacaciones, así como el periodo de duración de ellas.

**CUARTO.-** Las credenciales con que los maestros y estudiantes deberán acreditar el derecho al descuento serán exclusivamente de las instituciones educativas siguientes: Secretaría de Educación Pública, direcciones o departamentos de educación en las entidades federativas, Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; universidades de toda la República; institutos; escuelas libres de derecho, comercio y homeopatía; colegio de bachilleres, así como de las escuelas incorporadas a la propia Secretaría de Educación Pública, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a las universidades de toda la República, y a las direcciones o departamentos de educación en las entidades federativas.

**QUINTO.-** Si los maestros y estudiantes viajen en grupo por ferrocarril, los prestadores de servicios ferroviarios podrán expedir boletos de grupo, en aquellos casos en que se encuentre previsto tal supuesto en las tarifas registradas o en sus reglas de aplicación.

**SEXTO.-** El descuento se efectuará en todas las corridas del servicio regular ferroviario de pasajeros y de los servicios de primera y económico del autotransporte federal de pasajeros, quedando limitado a ocho estudiantes y dos maestros por vehículo.

**SEPTIMO.-** Los boletos, materia de la presente Circular, deberán ponerse a la venta, por los prestadores de servicios ferroviarios y los permisionarios, a los estudiantes y maestros con la misma anticipación que los boletos normales. Asimismo, en dichos boletos deberá anotarse la leyenda "vacaciones".

**OCTAVO.-** Los estudiantes y maestros estarán obligados a presentar sus credenciales o constancias en las inspecciones que se practiquen a bordo de los vehículos.

**NOVENO.-** Las quejas por infracciones a lo dispuesto por esta Circular, deberán presentarse ante la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal o ante el Departamento de Autotransporte Federal del Centro SCT que corresponda al domicilio del usuario.

**DECIMO.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

La presente Circular se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de diciembre de 2002).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE.

Se hace saber que en los autos del expediente número 483/2002, ERIKA GONZALEZ TREVIÑO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE, demandándole el divorcio necesario contemplado por el artículo 253 fracciones VIII y XII del Código Civil vigente en el Estado, manifestando la promovente que en fecha 22 de abril de 1995, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, habiendo procreado dos hijos de nombres ERIC ALEJANDRO Y KATHERINE de apellidos DIAZ GONZALEZ, y que su domicilio conyugal lo establecieron en Valle Verde, domicilio conocido en este Municipio de Valle de Bravo, México, del cual su esposo JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE decidió irse a Estados Unidos a trabajar en virtud de que quería buscar nuevas oportunidades, posteriormente en el mes de marzo del dos mil uno, decidieron que la actora ERIKA GONZALEZ TREVIÑO lo alcanzaría en ese país, por tal motivo estuvieron viviendo dos meses juntos, es decir hasta el mes de mayo del 2001, en virtud de que el demandado no le daba gasto para cubrir sus necesidades, y por estar todo el tiempo de mal humor para con ellos, regañándolos e insultándolos, y llegó el día en que los corrió de su lado, por lo que tuvieron regresar a México al domicilio conyugal, y a partir de esa fecha el demandado no se ha preocupado por la promovente ni por sus menores hijos. Por lo que mediante auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se emplazará a la parte demandada JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en

su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veintinueve de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Góldis.-Rúbrica.  
4641.-30 diciembre, 10 y 22 enero.

##### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 1507/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO VARGAS JIMENEZ en contra de RAFAELA MONROY MARTINEZ. El Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de enero del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas, modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie 1HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México a diecisiete de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4636.-26, 27 y 30 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA SOFIA MARIA LIBIER LOPEZ LOMELI.**

En los autos del expediente número 1057/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por IVAN ITALO RAMIREZ ACEVES en contra de: SOFIA MARIA LIBIER LOPEZ LOMELI, por medio de edictos emplácese a la demandada a quien se le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de nuestro matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía notificando las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, dieciocho de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.  
4475 -9, 18 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

**C. MARIA CONSUELO GONZALEZ VIUDA DE CARRANZA.**

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, radico juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 436/2002, promovido por GUILLERMO JAIMES GOMEZ Y ONESIMA MORALES LOPEZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno número seis, de la manzana ciento ochenta y seis de la Colonia Valle de Los Reyes, segunda sección, del Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote siete; al sur: 20.00 metros y linda con lote cinco; al oriente: 10.00 metros y linda con lote diecinueve; al poniente: 10.00 metros y linda con calle veinte; teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Publíquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Dado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.  
4482.-9, 18 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 537/002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Quince, lote veinte, manzana ciento veintisiete, en la Colonia Valle de Los Reyes, en este Municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: norte: 20.00 metros con lote 19; al sur: 20.00 metros linda con lote 21; al oriente: 10.00 metros linda con lote 24; y poniente: 10.00 metros linda con calle 15, con superficie de 200.00 metros cuadrados, promovido por el señor

ALEJANDRINO AVILES URQUIZA en contra del señor JESUS GARCIA, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted JESUS GARCIA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de éste edicto, comparezca ante el Juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide a los veintinueve días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.  
4482.-9, 18 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 1172/02-3, promovido por FRANCISCO RENATO MIRANDA BECERRIL, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Asunción 475, Colonia Bella Vista en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Carolina Romo Reyes; al sur: 14.00 m con Victor Manuel Betancourt Opeguera; al oriente: 17.86 m con Sofia Barrera; y al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 250.04 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.  
4623.-23 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1171/02-2, relativo a la información de dominio, promovida por MARIA DE LA LUZ SUSANA SEGURA QUIROZ Y ALFREDO SEGURA QUIROZ, respecto del inmueble que se ubica en la calle 16 de Septiembre sin número, en San Jerónimo Chichahuatco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con Fernando Gutiérrez Quiroz; al sur: 15.00 m con Marcela Peña Flores; al oriente: 9.00 m con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 9.00 m con Fraccionamiento los Sauces, con una superficie de 137.70 metros cuadrados.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho lo deduzca en términos de ley, edictos que se expiden a los trece días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.  
4624.-23 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.**

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. MARTINEZ C. en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del catorce de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta Ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 9; al oriente.- 67.18 metros con lote número 28; al poniente.- 66.93 metros con lote número 26, lote número 28, tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados, y colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 10; al oriente 67.42 metros con lote número 29 y al poniente.- 67.18 metros con lote número 27, lote número 29: con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número once; al oriente.- 67.66 metros con lote número 30; y al poniente.- 66.42 metros con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también citese a los acreedores Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, Colonia Centro de esta Ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4556.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de sus endosarios en procuración, contra JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día trece de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en camino a Chapa de Mota sin número, en Coscomatepec del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México; con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 146.00 metros con Pedro Valdez; al sur: 124.00 metros con Felipe Espinoza; al oriente: 89.00 metros con camino antiguo Jilotepec, Chapa de Mota; al poniente: 89.00 metros con Cecilia Reyes Retana; con una superficie de: 12,015.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Jilotepec, México, bajo el volumen 23, libro primero, sección primera, foja 55 vuelta, partida 385, de fecha 30 de septiembre de 1991, a favor de JUAN GARCIA ALCANTARA. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del dictamen rendido por el perito tercero en discordia.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Convóquense postores, Toluca, México, a nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4569.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de primera instancia de Toluca, México, celebre la tercera almoneda de remate el día seis de diciembre del año en curso y señaló las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble ubicado en la calle Laguna de Las Palomas número 916 de la Colonia Nueva Oxtotitlán Municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 13.60 metros, con lote 6, al sureste: 11.19 metros con calle Laguna de las Palomas, al suroeste: 13.60 metros con lote 8; al noroeste: 11.05 metros con lote 6; con una superficie de 151.00, metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48, fojas 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$470,934.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento que sirvió de base para la tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y citese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diez de diciembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4568.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente número 564/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria promovido por el DR. FELIPE BARBABOSA SALGADO, quien manifiesta desconocer el domicilio o paradero actual de COMERCIAL INMOBILIARIA RUEDA S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior en el Estado de México, haciéndole saber de la presente notificación judicial, a fin de darle a conocer que es voluntad del DR. FELIPE BARBABOSA SALGADO, dar por concluido el contrato de arrendamiento que fue celebrado en fecha primero de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, sobre el local 7 de la sala de espera del edificio "Terminal Toluca", ubicado en Felipe Berriozábal número ciento uno, Toluca, México. Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este Juzgado, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se tendrá por conforme con la notificación judicial; así mismo prevengaselo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales. Se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 de la Ley Procesal en consulta; de igual forma fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Juzgado. Dado en Toluca, México a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4555.-17, 30 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

IRMA GONZALEZ LOPEZ, demanda ante éste Juzgado, en el expediente número 111/02, juicio ordinario civil en contra de CONFIA, S.N.C. hoy CITIBANK-BANAMEX, S.A. Y DANIEL MUÑOZ AMARO, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión del departamento 02, condominio 10, lote 53, manzana 2, distrito 33-B-H de la calle Rio Suchiate, con número oficial 48-A, del Fraccionamiento Colinas del Lago, (también conocido como Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli), en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberla poseído por más de doce años en concepto de propietaria y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. B).- Asimismo, se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la usucapión correspondiente. C).- Se ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad la sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría, la cual me servirá de título de propiedad. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado DANIEL MUÑOZ AMARO, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad; se expide el presente a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dos -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2428-A1.-15, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 2931/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en contra de GUADALUPE LAZCANO VIDAURRY, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Cinco chales (prendas) de lana, aproximadamente de dos metros de largo por ochenta centímetros de ancho, en colores distintos dos azules, un negro, un rayado y un blanco, nuevos en buen estado, 2.- Una sobrecama de lana de color blanco en buen estado de uso, 3.- Tres quetzquemelt (prenda) de color azul floreado en buen estado de uso de lana nuevos, 4.- Un gabán de lana color azul con blanco (rayado) nuevo, en buen estado de uso sin ninguna estampa o gravado en el mismo, 5.- Tres chalecos de lana terminados, dos café y un azul marino con estampas de color nuevas y en buen estado de uso, 6.- Tres quetzquemelt sin terminar, un azul y dos blancos, nuevos sin usar y en buen estado de uso, 7.- Diecinueve chalecos de lana nuevos en buen estado de uso color blanco sin ninguna estampa o gravado en buen estado de uso, 8.- Dos chalecos de lana en color vino y otro azul terminados en buen estado de uso, 9.- Un quetzquemelt, color

blanco con flores, verde y morado de lana, en buen estado de uso siendo todos los bienes. Todo ello en conjunto con un valor comercial de \$5,140.00 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, dos de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

4635.-26, 27 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 653/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALBA MARTINEZ BLANCAS, en contra de TIRSA ERENDIRA Y DAYNA MIRELLA ambas de apellidos GALICIA ESPINOSA, respecto del inmueble sin nombre ubicado en calle Allende número dos de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 9.70 metros con calle Allende; al sur: 6.55 metros con Pablo Espinoza; al oriente: 29.70 metros con Ernestina Evelia Espinoza Sandoval; al poniente: 25.10 metros con Bartolo Rico Acosta, con superficie de 171.74 metros cuadrados.

AUTO: Otumba, México, cinco de noviembre del año dos mil dos. Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocuro, emplácese a la demandada DAYNA MIRELLA GALICIA ESPINOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Asimismo emplácese a la demanda TIRSA ERENDIRA GALICIA ESPINOSA, en el domicilio señalado en autos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 1.28, 1.77, 1.96, 2.1, 2.200, 2.111 y 2.114 del Código de Procedimientos Civiles Reformado, por lo que con las copias simples debidamente selladas y cotejadas corrase traslado y emplácese a la demandada TIRSA ERENDIRA GALICIA ESPINOSA en el domicilio que indica, para que dentro del término de nueve días de contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso; asimismo, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Con fundamento en el artículo 3.3 del Código en cita, dése vista al Ministerio Público adscrito, por el término de tres días para que manifieste lo que a su representación legal compete. Notifíquese.

Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Daniel Salvador Estrada Ayala, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez -Doy fe.-C. Juez C. Secretario, al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Otumba, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4554.-17, 30 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 320/2002-2.  
PRIMERA SECRETARIA.

SILVIA ELENA CESPEDES FLORES Y  
MANUEL CARRILLO JARA.

ALEJANDRO ALEMAN DE LA TORRE, apoderado del Colegio de Postgraduados Institución de Enseñanza e Investigación en ciencias Agrícolas México-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz-Córdoba, le demanda en la vía ordinaria civil la rescisión del convenio; las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$561,320.74 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 74/100 M.N.), derivada del incumplimiento a la cláusula primera del convenio de fecha 4 de marzo de 1996, cantidad que se le cubrió a la demandada por concepto de beca para realizar estudios doctorales, dicha cantidad consistente en las percepciones salariales del periodo del 11 de marzo de 1996 al 29 de octubre del año 2000.

B).- El pago de la cantidad de \$12,740.04 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 04/100 M.N.), derivada de la cláusula tercera del referido convenio, de la cual es el costo que le pago el Colegio de Postgraduados por el pasaje de avión de la demandada y de su menor hijo a la Ciudad de Concepción Chile.

C).- El pago de la cantidad de \$3,950.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), equivalente a un mes de salario otorgado conforme a la cláusula cuarta del referido convenio suscrito entre la demandada y mi representada.

D).- El total de las prestaciones que se reclaman en los incisos anteriores hacienden a la cantidad de \$578,010.78 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 78/100 M.N.), más los intereses legales correspondientes.

E).- El Pago de daños y perjuicios, por la cantidad de \$578,010.78 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 78/100 M.N.), que ocasionaron los demandados al patrimonio de mi poderdante ya que se pudo haber contratado a otro profesionista que realizará las actividades que dejó de desarrollar la demandada.

F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, solicitando a ese H. Juzgado considerar el interés, al tipo legal causado y que se siga causando, de cada una de las prestaciones reclamadas.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Texcoco, Estado de México, a catorce de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4443.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: NICOLAS CASTILLO SALAS.  
EXPEDIENTE: 100/02.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda la C. LETICIA MARTINEZ FONSECA el divorcio necesario en contra de NICOLAS CASTILLO SALAS y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase al demandado NICOLAS CASTILLO SALAS y por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México a 09 de diciembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4585.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, SEÑORES ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES. TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ANA MARIA GUTIERREZ CHAVEZ, en el expediente número 607/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 10, manzana 268, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 9; al sur: 20.00 metros con lote 11; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con calle 29, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el boletín judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4590.-18, 30 diciembre y 9 enero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1403/417/02, LUIS SALVADOR ROSALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 34.00 m con entrada privada; al sur: 47.70 m con Miguel Moreno; al oriente: 98.00 m con canal de riego (apancle); al poniente: 98.00 m con Pedro Rosales Vázquez. Superficie aproximada de 4,003.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1402/416/02, MARIA TERESA VEGA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", de Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 16.50 m con calle; al sur: 16.50 m con Faviola García Delgado; al oriente: 22.90 m con Maria Teresa Manjarrez Vega; al poniente: 25.80 m con Alfonso Diaz González. Superficie aproximada de 401.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1251/393/02, MARIA DEL CARMEN DELGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, y mide y linda: al norte: 96.17 m con canal en línea quebrada; al sur: 67.40 m con Miguel Pavón Díaz en línea

quebrada; al oriente: 4.40 m con carretera; al poniente: 54.30 m con Gabriel García y Marcelino Reyes. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1252/394/02, MA. DEL CARMEN GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, y mide y linda: al norte: 5.50 m con propiedad de la unión de los tres canales de riego; al sur: 79.05 m con Benjamín Ballesteros y Marcelino Reyes en línea quebrada; al oriente: 32.80 m con canal de riego; al poniente: 66.50 m con canal de riego. Superficie aproximada de 2,098.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1188/404/2002, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 5, San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 12.50 m con la calle Juárez; al sur: 12.50 m con la parroquia; al oriente: 21.00 m con Juan Velázquez; al poniente: 21.00 m con Paulino Suárez. Superficie aproximada 262.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a treinta de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4627.-24, 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 630/9435/2002, LUCIANA PICHARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles 20 de Noviembre y José Ma. Morelos, del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Bo. La Trinidad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.60 m y colinda con Edmundo Hernández; al sur: 37.70 m y colinda con calle José María Morelos; al oriente: 10.90 m y colinda con Guadalupe Ortiz; al poniente: 9.30 m y colinda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 384.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4596.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 633/9353/2002, JOSE ANTONIO ARIAS PANDAL Y MA. GUADALUPE ARIAS PANDAL DE PRADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 1103, de esta ciudad de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.71 m con propiedad particular; al sur: 20.40 m con la calle de Lerdo que es la de su ubicación; al oriente: 35.14 m con propiedad privada; al poniente: 34.24 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 665.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4599.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 598/8951/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.80 m linda con la calle Ignacio Zaragoza; al sur: 32.50 m linda con Lucas González; al oriente: 60.10 m linda con Inocente Chávez; al poniente: 58.70 m linda con Fulgencio Ocampo. Superficie aproximada de 1,939.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 599/8952/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, en la calle de Juan Aldama s/n, llamado El Pocito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.73 m linda con la calle Juan Aldama; al sur: 31.73 m linda con Hilaria Contreras; al oriente: 66.86 m linda con Inocente Bernal Anaya; al poniente: 66.86 m con Lucas Medina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 600/8953/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, en la calle de Vicente Guerrero, terreno de labor denominado "El Capulín", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.85 m linda con Rosa Saldaña; al sur: 17.00 m linda con la calle Vicente Guerrero; al oriente: 69.70 m linda con Angel Leonor Cortés; al poniente: 70.12 m linda con Reyes Rivera. Superficie aproximada de 1,155.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 601/8954/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, en la calle de Aldama s/n, terreno de labor, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con la calle de Aldama; al sur: 40.00 m con Raymundo Cortez; al oriente: 50.00 m con Arcadio Pérez; al poniente: 80.00 m con Seferino Nava. Superficie aproximada de 2,304.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 602/8955/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, en la calle de Ignacio Allende s/n, terreno de labor, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 87.65 m linda con Lucas González y Juan Jiménez; al sur: 3 líneas de 36.07 m con José Contreras, 36.03 m con calle de Ignacio Allende y 16.50 m con Macario Amparo; al oriente: 2 líneas de 88.10 m con Fidel Bovadilla Reyes y 59.20 m con Francisca Padua; al poniente: 2 líneas de 89.80 m con Pablo Dotor y 57.10 m con Luisa Aruas Juárez. Superficie aproximada de 8,330.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 503/21/01, OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ Y ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción terreno "El Gallo", y fracción "Dondetza", en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanthla, mide y linda: al norte: 50.07 m con terreno de Luis González García; noreste: 89.58 m con Georgina García Díaz de Cabañas; al sur: 168.90 m con camino privado de la familia García Díaz, 1er. Sureste: 102.06 m con Georgina Díaz de Cabañas; al oriente: 156.41 m con Georgina García Díaz de Cabañas; 2º sureste: 37.55 m con Georgina García Díaz de Cabañas; al poniente: 259.22 m con Verónica García Díaz de García. Superficie aproximada de 33,637.95 m<sup>2</sup>.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 539/22/01, ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS Y OFELIA GARCIA DIAZ DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico "Tato", en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 1er. 81.25 m linda con terreno de los mismos compradores; 2º norte: 16.25 m linda con terreno de los mismos compradores; al sur: 82.70 m linda con terrenos de Modesto Morales Manzanares y Diego Barranco González; al oriente: 50.32 m con terreno de Cruz Arce Archundia de García, Regino Gutiérrez y Albino Era Chino; al poniente: 1er. 16.00 m con terreno de los mismos compradores; 2º poniente: 32.70 m linda con una vereda. Superficie aproximada de 4,083.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. I.A. 538-23-01, OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ Y ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Canales", en Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 51.20 m con Alicia García de González, 71.70 m con Centro de Salud, 6.00 m y 40.00 m con barranca; al sur: 36.45 m, 65.10 m, 22.00 m, 3.00 m con Delfino Arce y (finado), 58.99 m con Evaristo Segura; al oriente: 24.10 m con sucesión del finado Hilario Ramírez y 60.50 m con Alicia García de González, 18.00 m y 10.00 m y linda con Centro de Salud; al poniente: 11.00 m y 24.40 m con barranca y Río. Superficie aproximada de 7,777.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 08256/2002, JOSE EMILIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en Cerrada 5 de Mayo esquina con Avenida 5 de Mayo, manzana 1, lote 1, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.85 m y colinda con Cda. 5 de Mayo; al sur: 11.95 m y colinda con propiedad de Miguel López; al oriente: 14.80 m y colinda con Avenida 5 de Mayo; al poniente: 14.65 m y colinda con propiedad de Pedro Cavia García. Superficie aproximada de 167.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08255/2002, JOSE GUADALUPE ARREDONDO GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cienéguitas", ubicado en Avenida del Peñón, lote 8A, manzana única, en el Barrio de Xochitenco, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Avenida Peñón; al sur: 7.00 m y colinda con lote; al oriente: 17.50 m y colinda con lote 9 "A"; al poniente: 17.50 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08254/2002, GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en Cerrada del Peñón, en el Barrio de Xochiaca de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Josefina Salgado; al sur: 30.00 m y linda con Candelaria Suárez; al oriente: 5.00 m y linda con calle; al poniente: 5.00 m y linda con Cerrada del Peñón. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08253/2002, FRANCISCO CONTRERAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco o Cinta Larga", ubicado en calle Paraíso esquina con Av. Corregidora, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle Paraíso; al sur: 11.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 11.00 m y colinda con lote 2 de la manzana 1; al poniente: 11.00 m y colinda con Av. Corregidora. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08252/2002, ELVIA BARON LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ciaixco", ubicado en calle Francisco Márquez, lote 8, manzana 1, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.50 m con lote 21; al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08251/2002, JAVIER SANCHEZ MENDOZA Y MARIA GUADALUPE LEON DE SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en Cerrada Sor Juana, lote 5, manzana 4, Colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con una calle; al sur: 8.00 m y linda con otra Fracc.; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 4; al poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08250/2002, MARIA ELENA ANGULO CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en la Prolongación de la Avenida Venustiano Carranza, en Santa María la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.88 m con el lote 27; al sur: 12.90 m con Calzada; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 219.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08249/2002, JOSE CARLOS YEPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en Cerrada Pirui No. 3, lote 3, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Andrés Murillo Castañeda; al poniente: 20.00 m con Inocencio Reyes Rocha. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08248/2002, MARIA REYNA ALONSO GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retamatitla", ubicado en calle Retamatitla, lote No. 25, de la manzana 1, de la Colonia Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Retamatitla; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08247/2002, RAFAEL RAMIRO ANGEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Insurgentes, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con propiedad privada; al sur: 14.40 m linda con propiedad privada; al oriente: 8.30 m linda con calle Insurgentes; al poniente: 8.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 119.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 5326/44/02, C. MARTHA EVANGELINA MENDIETA PIÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Colorines, lote s/n, manzana s/n, calle Miguel Negrete 14, San Luis Tlatlico pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 21.50 m con Juan Manuel Soriano; al sur: en 22.50 m con Soledad Espinoza; al oriente: en 8.00 m con calle Miguel Negrete; al poniente: en 8.00 m con Martha Labanne Vda. de Espiritu. Superficie 177.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2428/101/02, C. JORGE MORENO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Daniel Romero; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con Esteban Moreno Mondragón; al poniente: en 20.00 m con Tomás Valdés Reyes. Superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2427/100/02, C. JORGE ENRIQUE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción "La Manzana", domicilio conocido La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 9.10 m con propiedad privada; al sur: en 14.30 m con Mauro Moreno González; al oriente: en 22.00 m con María de Jesús Moreno Ordóñez; al poniente: en 24.70 m con Jesús Moreno Romero. Superficie aproximada de 287.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2426/99/02, C. JUAN VELAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción en la "Ampliación de Materiales de Guerra", lote 2, M. "S", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con calle actualmente calle Industria Militar; al sur: en 11.63 m con lote 1, actualmente Juan Ríos; al oriente: en 18.75 m con calle actualmente calle Armas; al poniente: en 21.45 m con lote 3, actualmente Arturo "N". Superficie 233.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2425/98/02, C. FEDERICO VAZQUEZ RICARDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 16, manzana s/n, calle Ana Rosa de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Ana Rosa; al sur: en 6.65 m

con lote 13, mz. 63 Tito Juan Jiménez; al oriente: en 16.25 m con lote 17 Elva Gómez Ricardez; al poniente: en 16.00 m con lote 15 Juana Serrana Hernández. Superficie aproximada de 107.26 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2424/97/02, C. RAMON REYES GARCIA Y MAURILIA GONZALEZ DE REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xinguani, del poblado Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Anacleto Rojas Pérez; al sur: en 20.00 m con Antonio Reyes García; al oriente: en 7.00 m con José Montaña; al poniente: en 7.00 m con Jardín de Niños y Antonio Reyes García (actualmente restricción). Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2423/96/02, C. ELVA GOMEZ RICARDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 17, manzana s/n, calle Ana Rosa de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle de Ana Rosa; al sur: en 6.65 m con L. 14 Ma. 63 Guillermina Manzanares Archundia; al oriente: en 16.50 m con lote 18 Soveida Gómez Ricardez; al poniente: en 16.25 m con lote 16 Federico Vázquez Ricardez. Superficie aproximada de 108.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2422/95/02, C. ELOY ALCANTAR ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77, Mza. N/A, calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Paloma; al sur: en 6.65 m con Luis Sienfuegos; al oriente: en 15.30 m con Marcos Castillo; al poniente: en 15.30 m con Alejandro Alcantar Zavala. Superficie 101.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2420/94/02, C. LEONARDO MARCIANO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 11.75 m con J. Carmen Marciano Martínez; al sur: en 10.00 m con Olaya Moreno; al oriente: en 20.00 m con Olaya Moreno; al poniente: en 18.75 m con Eloyra Marciano Gutiérrez. Superficie aproximada de 210.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2419/93/02, C. GABRIEL HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 9, denominado "Hoja de Frijol" en el sector 8 de la colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Julián Pulido Rodríguez (actualmente Pedro Solís); al sur: en 20.00 m con Jorge Moreno; al oriente: en 10.00 m con calle Ocote; al poniente: en 10.00 m con propiedad del vendedor (actualmente Julián Pulido Rodríguez). Superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2418/92/02, C. LUIS CORTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Hoja de Frijol en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Julián Pulido Rodríguez; al oriente: en 20.00 m con Julián Pulido Rodríguez; al poniente: en 20.00 m con Mario Benites. Superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2417/91/02, C. MANUEL CUEVAS LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba de la colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Ricardo Villa Villavicencio; al oriente: en 20.00 m con Martín Martínez; al poniente: en 20.00 m con Martín Solís Badillo. Superficie 200 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2416/90/02, C. MODESTO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, lote 15, manzana 39, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10 m con calle; al sur: en 10 m con Ricardo Villa Vicente; al oriente: en 20 m con Martín Solís Badillo; al poniente en 20 m con Jesús Solís Badillo. Superficie 200 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2415/89/02, C. YOLANDA MORENO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en la colonia San Cristóbal Texcalucan, denominado Hoja de Haba, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y

linda: al norte: en 22.00 m con calle s/n; al sur: en 22.00 m con Daniel Romero; al oriente: en 19.90 m con Agustín Moreno; al poniente: en 13.50 m con Tomás Valdez Romero. Superficie 356 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2414/88/02, C. FRANCISCO DIAZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Hoja de Haba de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con calle Hoja de Haba; al sur: en 9.59 m con Jesús Reséndiz; al oriente: en 22.00 m con andador sin nombre; al poniente: en 16.00 m con Leonardo Coello Santos. Superficie 180.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2413/87/02, C. PILAR LUGO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hoja de Haba, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino s/n; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 20.00 m con Juan Pulido; al poniente: 20.00 m con Gabriel Solís. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2412/86/02, C. FELIPE SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11 m con calle; al sur: en 11 m con baldío actualmente Antonio Escamilla; al oriente: en 20 m con Antonio Escamilla Hernández; al poniente: en 20 m con Antonio Escamilla Hernández. Superficie 220 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2411/85/02, C. FIDEL HERNANDEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Haba", 2da. Cerrada de Jilgueros s/n, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino; al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio; al oriente: en 20.00 m con Martín Solís Badillo; al poniente: en 20.00 m con Ofelia Badillo López. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2378/84/02, C. AMALIO LEJARAZO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Datza" en población Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.40 m con camino vecinal; al sur: en 14.60 m con camino vecinal; al oriente: en 13.40 m con Heriberto Serrano Maza; al poniente: en 14.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 230.175 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2377/83/02, C. JESUS SOLIS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en la Colonia "San Cristóbal Texcalucan", denominado "Hoja de Agua", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle S/N, al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con Modesto Castro Sánchez, al poniente: en 20.00 m con Atanacio Valdez N. (actualmente Antonio Escamilla). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2375/81/02, C. MA. DEL CARMEN COLIN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Paraje Toxco", en Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.40 m con proyecto calle, al sur: en 20.50 m con Edmundo Pérez, al oriente: en 18.10 m con Norma Lucrecia Peñalosa Vega, al poniente: en 10.58 m con Gustavo Ramírez Cruz. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2374/80/02, C. ALEJANDRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Hoja de Haba del poblado de San Cristóbal, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Barranca. (actualmente Lucio García), al sur: en 20.00 m con Isidoro Valdéz Nava. (actualmente José Ledezma), al oriente: en 10.00 m con Barranca. (actualmente Rafael Romero), al poniente: en 10.00 m con Isidoro Valdez Nava. (actualmente 2da. Cerrada). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2282/78/02, C. GERARDO AVILA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación de Codorniz sin número de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.228 m con Concepción Silva, al sur: en 21.286 m con Claudia Gómez Nava, al oriente: en 9.580 m con la calle Prol. de Codorniz, al poniente: en 9.580 m con Gabriel Marciano. Superficie: 203.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2281/77/02, C. EMMA VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Mogui" en La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con la Sra. Victoria Pérez Gutiérrez, al sur: en 24.30 m con la Sra. Rita Magdalena Pérez Cristóbal, al oriente: en 10.30 m con la Sra. Yolanda Pérez Cristóbal, al poniente: en 10.30 m con calle. Superficie aproximada de: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2080/76/02, C. ANTONIO ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.40 m con calle, al sur: en 14.50 m con calle principal, al oriente: en 20.50 m con Eliseo Báez Rocha, al poniente: en tres líneas: 18.30 m con Felipe Sánchez, 8.60 m con el mismo, 13.20 m con Giraúl Rojas. Superficie: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2279/75/02, C. CAYETANO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle, al sur: en 20.00 m con Ricardo Villa Vicencio, al oriente: en 20.00 m con Gabriel Solís Delgado, al poniente: en 20.00 m con Martín Martínez. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2278/74/02, C. LEONIDES RAMON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle, al sur: en 15.00 m con calle, al oriente: en 13.00 m con Carolina Vázquez Hernández, al poniente: en 16.50 m con calle. Superficie: 107.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2277/73/02, C. MOISES SOLIS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cda. Jilgueros, al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con José Jiménez, al poniente: en 20.00 m con Fidel Hernández Salas. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2276/72/02, C. CAROLINA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 4.80 m con la calle, al sur: en 7.00 m con la calle, al oriente: en 16.50 m con Leonides Ramón Salinas, al poniente: en 20.50 m con Antonio Escamilla Hernández. Superficie: 106.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2275/71/02, C. JOSE LEDESMA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Hoja de Haba", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Alejandro Domínguez, al sur: en 20.00 m con calle, al oriente: en 18.00 m con Donación (actualmente Alejandro Romero), al poniente: en 18.00 m con Andador. Superficie: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2274/70/02, C. VALENTINA DIAZ SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro del Capulín", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con vía pública, al sur: en 11.80 m con

Abraham Yerenas Ruiz, al oriente: en 12.50 m con Pedro Sánchez Vargas, al poniente: en 14.30 m con camino. Superficie aproximada de: 129.31 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2273/69/02, C. ELOYNA MARCIANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Andador, al sur: en 10.00 m con Olaya Moreno, al oriente: en 18.75 m con Leonardo Marciano Muciño, al poniente: en 15.80 m con Andador.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2272/68/02, C. DELIA MARCIANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.30 m con Sandra Marciano Ramírez, al sur: en 15.50 m con Olaya Moreno, al oriente: en 18.75 m con Andador, al poniente: en 19.05 m con José Concepción Silva Germán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2270/66/02, C. MARTIN DOTOR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, manzana 11, Cerrada de Jilgueros, Col. San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Armando Jiménez, al sur: en 11.00 m con Javier Ortiz, al oriente: en 11.50 m con Cerrada, al poniente: en 12.50 m con Salvador Vázquez Alvarado. Superficie: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 08260/2002, MAGDALENA PEREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa, manzana 2, Colonia Tierra Santa, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m y colinda con lote 42, sur: 16.50

m y colinda con lote 44, oriente: 6.50 m y colinda con lote 8 DX, poniente: 6.50 m y colinda con Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 107.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08259/2002, MAURICIO BARRERA HUERTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac San Lorenzo", ubicado en calle Francisco Javier Mina, lote 7, de la manzana 1, de la Colonia Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular, sur: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina, oriente: 13.00 m con lote 6, poniente: 13.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08258/2002, JORGE BERNARDO RUIZ SAFON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Dalia, lote 16, manzana 7, Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.50 m con lote 13, sur: 10.00 m con calle Dalia, oriente: 26.00 m con lote 17, poniente: 27.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 271.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08257/2002, HERACLIO SANTANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belém", ubicado en Cerrada Belém, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con Cira Hernández, sur: 13.00 m y linda con Marcelino Barba, oriente: 10.00 m y linda con calle Belém (Cerrada Belém), poniente: 10.00 m y linda con Ricardo Hernández. Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. No. 6405/499/02, FLORENCIO GUTIERREZ PALACIOS Y MARIA SUAREZ SU SUCESION, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑOR BERNARDINO ENRIQUE VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre, sin número, del Poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Tlalpac", perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en 17.95 m linda con Jacinta Flores Montiel; al 2° norte: en 14.50 m linda con Martín Flores Navarrete; al 3° norte: en 20.90 m linda con Juana Flores Rodríguez; al sur: en 04.50 m linda con Enriqueta Cruz Vargas; al 2° sur: en 31.60 m linda con Rafael Hernández Chávez; al 3° sur: en 07.20 m linda con calle y Rafael Hernández, al oriente: en 52.90 m linda con calle Centenario; al 2° oriente: en 22.65 m linda con Enriqueta Cruz Vargas, al poniente: en 60.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al 2° poniente: en 20.80 m linda con Jacinta Flores Montiel. Con una superficie aproximada de 4,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4642.-30 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 638/9848/2002, BERNARDO TORIBIO BETANCOURT JIMÉNEZ Y GUADALUPE PEREZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo 209-B, en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.04 m con calle 5 de Mayo; al sur: 14.04 m con Primo Fonseca Espinoza; al oriente: 33.90 m con Ignacio Salazar Jiménez; al poniente: 33.90 m con Juan Salazar y Guadalupe Gamboa Salazar. Superficie aproximada de: 475.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4643.-30 diciembre, 3 y 8 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 20,472, de fecha seis de Noviembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA CAMACHO NORIA, en la cual la cual comparecieron los señores Paulina Romero López y Rafael Guadalupe Romero Camacho, como presuntos herederos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de Noviembre de 2002.

Publiquese dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106  
ESTADO DE MEXICO

2487-A1.-18 y 30 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El Suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número 20,251 de fecha dos de Octubre del dos mil dos, se Radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FERNANDO GONZALEZ PEREZ, en la cual los señores MARIA EUGENIA, IRENE FERNANDA e ISAAC, todos de apellidos GONZALEZ VAZQUEZ, aceptan la herencia y la señora MARIA EUGENIA VAZQUEZ RAMIREZ, el cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Publiquese dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 21 de Noviembre del 2002.

**ATENTAMENTE**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106  
ESTADO DE MEXICO

2487-A1.-18 y 30 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 102492-2182 de fecha 03 de diciembre del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA DE LOURDES, MARIA GUADALUPE, MARIA PATRICIA Y CARLOS, todos de apellidos LOPEZ RAMIREZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 7044 del 11 de septiembre de 1989, ante el licenciado OSCAR MENDEZ, Notario Público número seis del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ. Asimismo la señora MARIA PATRICIA LOPEZ RAMIREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 03 de diciembre del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.-RUBRICA.

4584.-18 y 30 diciembre.



**ACABADOS  
PERFECTUM, S.A. DE C.V.**

ACABADOS PERFECTUM, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

| ACTIVO                     |         | PASIVO                                     |            |
|----------------------------|---------|--|------------|
| Concepto                   | IMPORTE | Concepto                                   | IMPORTE    |
| Bancos y Efectivo          | 0       | Acreedores Diversos                        | 3.955.629  |
| Total efectivo y Depósitos | 0       | Total de cuentas por pagar                 | 3.955.629  |
| Total cuentas por cobrar   | 0       | TOTAL PASIVO                               | 3.955.629  |
| Total de Activo Circulante | 0       | <b>CAPITAL CONTABLE</b>                    |            |
| Total de Activo Fijo       | 0       | Capital Social Proveniente de Aportaciones | 2.050.000  |
| Total de Activo Diferido   | 0       | Total capital social                       | 2.050.000  |
| SUMA ACTIVO                | 0       | Reservas                                   | 708        |
|                            |         | Pérdidas Acumuladas                        | 6.006.337  |
|                            |         | TOTAL CAPITAL                              | -3.955.629 |
|                            |         | SUMA PASIVO MAS CAPITAL                    | 0          |

DEBIDO AL RESULTADO OBTENIDO, NO HAY CAPITAL QUE DEVOLVER A LOS ACCIONISTAS.

C.P. GUSTAVO JIMENEZ G.  
Contralor General  
(Rúbrica).

4349.-29 noviembre, 13 y 30 diciembre.

INMOBILIARIA G.JL SA DE CV  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2002  
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO CIRCULANTE:

BANCOS 60.470,00

PASIVO A CORTO PLAZO:

PROVISIÓN DE GASTOS 60.470,00

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL 20.020,00  
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL 24.370.178,68  
EFECTO DE ACTUALIZACION -24.365.198,68  
REEMBOLSO DE CAPITAL -2.490.000,00  
RESULTADOS ACUMULADOS -219.494,00  
RESULTADO DEL EJERCICIO 2.684.494,00

SUMA EL CAPITAL CONTABLE 0,00

SUMAN PASIVO Y CAPITAL CONTABLE 60.470,00

KARLA MARVILLA SOLTERO MATA  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

2389-A1.-29 noviembre, 13 y 30 diciembre.